	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GPI-MC.CDR01-103.38
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

CONTRATO No:		104 DEL 26 DE ENERO DE 2018		
CONTRATISTA:		ENERGREEN S.A.S NIT. No. 900.540.848-1 RL/ ALEXANDER CALIXTO TORRES		
OBJETO:		INSTALACIONES DE MODULOS DE TRABAJO Y ADECUACIONES ELECTRICAS PARA EL ADIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.		
VALOR INICIAL:		\$ 72.267.122,00		
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1:	VALOR 2
PLAZO INICIAL:		TREINTA (30) DIAS		
PLAZO ADICIONAL :		N/A		
SUPERVISOR:		GUSTAVO AVELLANEDA		
FECHA DE INICIO		DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2018		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	
				DDMMAA DDMMAA DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	
				DDMMAA DDMMAA DDMMAA
FECHA DE TERMINACION		DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2018		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A		

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señor **ALEXANDER CALIXTO TORRES**; identificado con cedula de ciudadanía No **13.715.392** de Bucaramanga Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **ENERGREEN S.A.S**, identificada con Nit: 900.540.848-1 con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 104 DE 2018 cuyo objeto es: "INSTALACION DE MODULOS DE TRABAJO Y ADECUACIONES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PIEDECYUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 104 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18A00118, N°18L00118 N° 18S00096 de fecha de 26 de Enero de y RP. No. 18A00099 N° 18L00098 N° 18S00084 de fecha de 26 de Enero de 2018

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

3. Que según el acta de pago final de (23) de marzo de 2018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el 14 al 17 (Marzo) de 2018
4. Que de Acuerdo contrato No. 104 de 2018 firmado el día 26 de Enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DELA	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 104 de 2018		\$ 72.267.122,00
1	16/02/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	13/03/2018	ACTA PAGO 01	\$ 52.256.864,00	
3	23/03/2018	ACTA PAGO FINAL	\$ 20.010.257,00	
		SUB- TOTAL	\$ 72.267.121,00	
		SALDO A FAVOR D	\$ 1,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 72.267.122,00	\$ 72.267.122,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 104 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista


b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 104 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor; **ALEXANDER CALIXTO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No **13.715.392** de Piedecuesta Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **ENERGREEN S.A.S**, identificada con Nit: 900.540.848-1, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 104 de 2018 cuyo objeto es: **"INSTALACION DE MODULOS DE TRABAJO Y ADECUACIONES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**


ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISOR Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GPI-MC.CDR01-103.38
		Versión: 1.0
		Página 3 de 3

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 104 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los VEINTISEIS (26) días de ABRIL de 2018.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 Gerente
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP


ALEXANDER CALIXTO TORRES
 Representante Legal
 Nit: 900540848-1
 Energreen S.A.S.


 VoBo
GUSTAVO AVELLANEDA
 Supervisor
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------